REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO VEINTISÉIS PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

Bogotá D.C., nueve (9) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

EXP. Nº2019-01125.

En atención a la manifestación realizada por la parte demandante tendiente a que se tenga por notificado el extremo demandado, el memorialista deberá estarse a lo dispuesto en el proveído de 25 de mayo de 2021 (Núm. 8.), y allegar en debida forma las certificaciones de las notificaciones y los documentos cotejados remitidos a los **JOHN HARRY BELTRÁN TORRES** y **NOHORA ALBA CELEMÍN**, de conformidad a lo previsto en los artículos 291 y 292 del C.G.P.

Notifíquese,

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE **ESTADO N 113 FIJADO HOY 10 DE SEPTIEMBRE DE AGOSTO DE 2021** A LA HORA DE LAS 8:00 AM

Martha Isabel Barrera Vargas

CD.

Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas

Juez Municipal

Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Juzgado Pequeñas Causas

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
d231d52c862a26292da8c57913a52b89772b3d12faf72fd3e869b105a491519f

Documento generado en 09/09/2021 11:06:23 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica